



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000337 03 AGO 2018.

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 del 2018 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto 433 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que el servidor público IVAN MAURICIO PINZON JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.059.120, desempeña el cargo de Asesor Código 105 Grado 07 del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría.

Que mediante oficio del 01 de agosto de 2018, el servidor IVAN MAURICIO PINZON JIMENEZ, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al cargo de Asesor Código 105 Grado 07 del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del 13 de agosto de 2018.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2° Del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 13 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el servidor público IVAN MAURICIO PINZON JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.059.120, al cargo de Asesor Código 105 Grado 07 del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° **0003371** **03 AGO 2018**

“Por la cual se acepta una renuncia”

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución al señor IVAN MAURICIO PINZON JIMENEZ, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **03 AGO 2018**


MARIA LUCIA UPEGUI MEJIA

Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Natalia Sabina De La Rosa Atarà - Dirección de Gestión Humana
Revisó: Efraín Armando Zambrano Camargo - Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional.